

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-30000-19-1419-2021

1419-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	325,407.9
Muestra Auditada	261,135.5
Representatividad de la Muestra	80.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020, por concepto del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fueron por 325,407.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 261,135.5 miles de pesos, que representó el 80.2% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 1414-DS-GF con título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud".

**Transferencia de Recursos**

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) abrió una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos a la Vertiente 2 del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (programa U013 vertiente 2) 2020 por 325,407.9 miles de pesos, y de sus rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2020 por 9.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), la cual se notificó en tiempo y forma al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).
- b) Los SESVER abrieron una cuenta bancaria productiva y única para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U013 vertiente 2 2020 por

325,407.9 miles de pesos, en la que se generaron rendimientos financieros por 1,281.9 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020 y 329.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, para un total de 1,610.9 miles de pesos, la cual se notificó en tiempo y forma a la SEFIPLAN y al INSABI.

- c) Los SESVER informaron al INSABI mediante el formato Anexo 10 “Reporte de Rendimientos Financieros” el monto y la fecha de los recursos, así como el importe de los rendimientos financieros ministrados por la SEFIPLAN.

3. Los saldos en las cuentas bancarias de la SEFIPLAN y de los SESVER utilizadas para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U013 vertiente 2 2020, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021 se encontraron conciliados con los saldos pendientes de devengar y pagar reportado en el estado analítico del ejercicio presupuestal en las mismas fechas; sin embargo, la cuenta bancaria utilizada por los SESVER no fue específica ya que recibió financiamiento de la cuenta estatal y de la cuenta de U013 Vertiente 1 para el pago de nómina, los cuales fueron devueltos a las cuentas bancarias de origen.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/25/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIPLAN recursos del programa U013 vertiente 2 2020 por 325,407.9 miles de pesos, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración de recursos federales; asimismo, la SEFIPLAN ministró a los SESVER el total de los recursos del programa dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción; así como rendimientos financieros por 9.6 miles de pesos; adicionalmente, se constató que la SEFIPLAN remitió el comprobante de la recepción de los recursos de las primeras transferencias a los SESVER, sin embargo, éstos últimos los remitieron al INSABI con un desfase de 8 y 126 días, respecto del período establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/24/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SEFIPLAN y los SESVER registraron en su sistema contable y presupuestario los recursos recibidos del programa U013 vertiente 2 2020 por 325,407.9 miles de pesos; de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados por la SEFIPLAN al 31 de diciembre de 2020 por 9.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a

los SESVER, así como los rendimientos generados en la cuenta bancaria de los SESVER por 1,610.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, y los egresos realizados al 31 de marzo de 2021 por 271,623.5 miles de pesos. Con lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del programa por 207,351.2 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original y ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes; además, se identificó con el sello “Operado con recursos presupuestarios federales de la vertiente 2 del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, del Ejercicio fiscal 2020”.

### **Destino de los Recursos**

6. Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave le fueron transferidos recursos del programa U013 vertiente 2 2020 por 325,407.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron y devengaron 271,741.3 miles de pesos, monto que representó el 83.5% de los recursos transferidos, por lo que a dicha fecha existían recursos no comprometidos ni devengados por 53,666.6 miles de pesos, que representaron el 16.5% de los recursos transferidos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en abril de 2021, antes de la revisión; sin embargo, se reintegraron fuera del plazo establecido en la normativa. Cabe mencionar que del total de los recursos devengados al 31 de diciembre de 2020 por 271,741.3 miles de pesos, se pagaron 239,130.4 miles de pesos a la misma fecha y 271,623.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, por lo que al 31 de marzo de 2021 existieron recursos no pagados por 117.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en abril de 2021, antes de la revisión.

Por otra parte, de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SESVER por 1,610.9 miles de pesos y los transferidos por la SEFIPLAN a los SESVER por 9.6 miles de pesos, que totalizan 1,620.5 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE en enero y abril de 2021, antes de la revisión; sin embargo, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no aplicó todos los recursos del programa U013 vertiente 2 2020, así como los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN y transferidos a los SESVER y generados en la cuenta bancaria de los SESVER, debido a que reintegró a la TESOFE recursos del programa U013 vertiente 2 2020 por 53,784.4 miles de pesos; así como, rendimientos financieros por 1,620.5 miles de pesos, en enero y abril de 2021, debiendo destinarlos en los fines del programa en términos de lo dispuesto en el Convenio de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para el desarrollo de acciones correspondientes a la vertiente 2 del programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2020” (Convenio de Colaboración).

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL  
VERTIENTE 2  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto asignado	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2020	Pagado al 31 de marzo de 2021
Servicios personales	190,115.8	173,169.4	173,169.4	53.2	173,127.3	173,137.3
Materiales y suministros	6,445.3	3,285.6	3,285.6	1.0	1,077.9	3,280.6
Servicios generales	105,579.2	93,971.7	93,971.7	28.9	64,925.2	93,891.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,800.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	14,467.1	1,314.6	1,314.6	0.4	0.0	1,314.6
<b>Total</b>	<b>325,407.9</b>	<b>271,741.3</b>	<b>271,741.3</b>	<b>83.5</b>	<b>239,130.4</b>	<b>271,623.5</b>

FUENTE: Estados contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SESVER por 1,610.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2021 y los 9.6 miles de pesos transferidos por la SEFIPLAN a los SESVER al 31 de diciembre de 2020.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/26/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Los SESVER no reprogramaron recursos por economías o rendimientos financieros generados del programa U013 vertiente 2 2020.

### Servicios Personales

8. Con la revisión del rubro de servicios personales, se determinó que se cumplió con la normativa conforme a lo siguiente:

- a) Los SESVER, durante el ejercicio fiscal 2020, no realizaron pagos al personal posteriores a la fecha de la terminación de su contrato o de la presentación de su renuncia.
- b) Con la revisión de las nóminas de personal y la validación electrónica de seis centros de trabajo de una muestra de 165 trabajadores contratados por honorarios asimilados a salarios financiadas con recursos del programa U013 vertiente 2 2020, se constató que los responsables de las unidades médicas confirmaron que las 165 personas prestaron sus servicios en su lugar de adscripción y realizaron actividades relacionadas con su puesto.

- c) Los SESVER realizaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores por concepto de honorarios asimilados a salarios por 28,366.9 miles de pesos, los cuales fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.

**9.** Los SESVER, durante el ejercicio fiscal 2020, formalizaron la prestación de servicios con el personal de honorarios homologados a salarios por medio de 1,781 contratos respectivos por 173,137.3 miles de pesos, dichos pagos efectuados y la gratificación de fin de año se ajustaron a los montos convenidos en los mismos y al tabulador autorizado; sin embargo, se destinaron recursos del programa U013 vertiente 2 2020 por 3,885.1 miles de pesos por concepto de “compensación de impuesto por pago de gratificación”, concepto que no se encuentra establecido dentro del contrato individual de trabajo por tiempo fijo, asimismo, no es un concepto establecido como prestación de ley, ni es un concepto establecido en el anexo 9 el Convenio de Colaboración.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 3,885,073.00 pesos, así como rendimientos financieros por 43,953.00 pesos en la TESOFE en enero de 2022. Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SS-SESVER/ASF-2020/10/2022, por lo que se da como promovida y solventada esta acción.

**10.** Mediante una muestra de 170 expedientes de personal financiados con recursos del programa U013 vertiente 2 2020 por un importe de 54,027.8 miles de pesos, se constató que los SESVER contaron en 169 casos con la documentación que acreditó la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2020; además, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se localizó evidencia de su registro; sin embargo, en un caso no se contó con la documentación que acreditara la preparación académica requerida para el puesto y en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones de la SEP no se localizó evidencia de su registro, por lo que se realizaron pagos impropcedentes por 251.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación del cálculo para determinar la diferencia del pago en exceso respecto al puesto inmediato inferior de un trabajador por 174,911.25 pesos que comparados con el monto observado por 251,225.65 pesos, da una diferencia de 76,314.40 pesos, los cuales fueron reintegrados en la TESOFE en enero de 2022, después de la revisión, así como rendimientos financieros por 1,070.60 pesos. Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de

Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/SS-SESVAR/ASF-2020/07/2022, por lo que se da como promovida y solventada esta acción.

### **Adquisición, Control y Entrega de Medicamentos e Insumos Médicos**

**11.** Los SERVER no destinaron recursos del programa para la adquisición de medicamentos e insumos para la atención de la salud con cargo a la partida 2500 "Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio".

### **Fortalecimiento a la Infraestructura Médica**

**12.** Con la revisión de los expedientes técnicos de una muestra para la compra de mobiliario de oficina, de neumáticos y mantenimiento de la infraestructura a los centros de salud mediante 9 procesos integrados por 6 procesos de Licitación Pública Nacional y 3 por adjudicación directa correspondientes a los contratos números 358/2020, 469/2020, SESVER-DIS-U013-2020-013-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-016-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-019-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-020-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-025-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-034-AD-EXC y SESVER-DIS-U013-2020-035-AD-EXC, financiados con recursos del programa U013 Vertiente 2 2020 por un monto de 34,352.0 miles de pesos, se verificó que los procedimientos de adjudicación se realizaron por los SESVER, las adjudicaciones se realizaron con base en la normativa y se acreditó de manera suficiente los casos de excepción a la licitación pública a través del dictamen fundado, motivado y soportado; los proveedores y contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública ni se identificó que estuvieran bajo los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación; los representantes legales no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los procesos de adjudicación; además, se comprobó que los procesos se encontraron amparados en contratos, lo cuales estuvieron debidamente formalizados por las instancias participantes y éstos cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; y en su caso, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos; sin embargo, para el contrato número SESVER-DIS-U013-2020-035-AD-EXC de fecha 11 de septiembre de 2020, en la declaratoria II.3 se estableció "Que cuenta con la capacidad técnica y financiera para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato y cuenta, además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para ello"; sin embargo, del análisis al expediente técnico se observó mediante la constancia de situación fiscal, que las actividades para la cual fue contratado relacionadas con la construcción de obra de ingeniería civil y obra pesada, muestran como inicio de actividades el 11 de julio de 2020, es decir, sólo dos meses antes de la fecha del contrato, asimismo, presentó estado de situación financiera y estado de resultados integral con cortes al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2020, en los cuales se puede observar que al 31 de diciembre de 2019 el estado de situación financiera presenta saldos en los conceptos de clientes por 196.9 miles de pesos, equipo de transporte por 840.0 miles de pesos, y mobiliario y equipo de oficina por 116.9 miles de pesos para un total de activo por 1,153.8

miles de pesos, así como, 1,153.8 miles de pesos de capital, y en el estado de resultados integral al 31 de diciembre de 2019 ingresos y costo de ventas en ceros, dichas cifras no son congruentes, al reflejar un saldo en clientes y no reflejar ingresos, asimismo, los datos no coinciden con la declaración del ejercicio de impuestos federales 2019 presentada al SAT el 16 de abril de 2020, ya que reflejan en el estado de posición financiera el activo, pasivo y capital en ceros, asimismo, los estados de situación financiera y de resultados integral al 30 de junio de 2020, reflejan una utilidad del ejercicio por 1,290.0 miles de pesos, el cual no es coincidente con los datos reflejados en las declaraciones provisionales de impuestos federales presentados al SAT de los meses de abril, mayo y junio 2020, ya que en dichas declaraciones se presentan más gastos que ingresos, declarando impuestos a favor, asimismo, durante esos meses se reportan cero pesos en ingresos. También se presenta el resultado de la consulta al módulo de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de fecha 20 de agosto de 2020 emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en donde la opinión menciona que el Registro Patronal está vigente y que no tiene registrados trabajadores activos ante el IMSS, por lo anterior, se presume que el proveedor no contó con la capacidad técnica y financiera, además, con la tecnología, organización y mano de obra especializada para la cual fue contratado.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/27/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** Con la revisión del rubro de fortalecimiento a la infraestructura médica, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) Los SESVER destinaron recursos del programa U013 vertiente 2 2020 por 97,247.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2021 para el equipamiento, conservación y mantenimiento de inmuebles de unidades médicas de conformidad con sus necesidades de apoyo de atención a la salud y contó con la autorización del INSABI; asimismo, se comprobó que el gasto se ejerció en las partidas 261 "Combustibles, lubricantes y aditivos", 271 "Vestuario y Uniformes", 296 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte", 351 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", 355 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte" y 379 "Otro servicios de traslado y hospedaje", sin destinarse recursos del programa para la construcción de obra nueva.
- b) Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, documentación comprobatoria del gasto, expedientes técnicos unitarios, estimaciones, facturas, actas de entrega, bitácoras, convenios modificatorios y resguardos, de los contratos números 358/2020, 469/2020, SESVER-DIS-U013-2020-013-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-016-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-019-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-020-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-025-LPN, SESVER-DIS-U013-2020-034-AD-EXC y SESVER-DIS-U013-2020-035-AD-EXC, se constató

documentalmente que se dio cumplimiento con las especificaciones requeridas de los bienes, que los servicios de mantenimiento se ejecutaron en centros de salud rurales y urbanos ubicados en los municipios y localidades con bajo índice de desarrollo humano y de alta marginación y de acuerdo con los plazos y montos convenidos, la entrega de los bienes se encontraron soportados con las actas de entrega recepción y las entradas de almacén correspondientes y el mantenimiento con las actas de entrega de recepción física de los trabajos, por lo que no existieron casos en los que ameritara la aplicación de penas convencionales; además, los pagos realizados con recursos del programa U013 vertiente 2 2020 se encontraron debidamente soportados en las pólizas de egresos, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, facturas, estimaciones; precios unitarios.

## **Transparencia**

**14.** Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de las páginas de Internet de la SHCP y de los SESVER, así como de la Gaceta Oficial del Estado, se constató que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó de manera oportuna a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes de los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa U013 vertiente 2 2020 con la aplicación de los recursos del convenio que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Nivel Financiero y los puso a disposición del público en general a través de la Gaceta Oficial del Estado publicada en la página de Internet del Gobierno del Estado; sin embargo, la información reportada al cuarto trimestre en el Formato Nivel Financiero por 229,369.8 miles de pesos difiere del monto reflejado en los registros contables y presupuestarios por 271,741.3 miles de pesos y sólo reportó el tercer trimestre de Gestión de Proyectos.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/28/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**15.** Los SESVER informaron al INSABI mediante los reportes del Anexo 5 "Certificación del gasto 2020", Anexo 6 "Indicadores de Establecimientos de Salud Apoyados con Recursos del Programa y Anexo 10 "Reporte de Rendimientos Financieros 2020" de enero a diciembre 2020, sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos, los rendimientos financieros y los avances financieros, para lo cual integró la relación de gasto, los estados de cuenta bancarios y las conciliaciones bancarias; sin embargo, faltó reportar el ejercicio de los recursos y los rendimientos financieros de las operaciones realizadas durante el periodo de enero a marzo de 2021.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,



integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/29/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**16.** Los SESVER remitieron al INSABI el estado del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados para la operación del programa U013 Vertiente 2 2020; así como el cierre presupuestario del ejercicio 2020 mediante el Anexo 11 y la cancelación de las cuentas bancarias de la SEFIPLAN y los SESVER; sin embargo, dicha documentación fue remitida con 13 días naturales después del plazo establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/30/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión de la página de Internet del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que los SESVER publicaron en su página de internet la suscripción del Convenio Específico de Colaboración; así como, los conceptos financiados con recursos del programa U013 vertiente 2 2020, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros; y lo dio a conocer a la Contraloría General y al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, no proporcionó evidencia de haber informado al Órgano de Fiscalización de la Entidad.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC/SS-SESVER/CP2020/31/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 4,006,411.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 4,006,411.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 45,023.60 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 261,135.5 miles de pesos, que representó el 80.2% de los 325,407.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 2020; la auditoría se

practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad federativa no había comprometido ni devengado el 16.5% por 53,666.6 miles de pesos, ni pagado el 10.0% por 32,610.9 miles de pesos de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, aún no pagaba el 0.1% por 117.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa del programa, principalmente en materia de servicios personales, así como, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Trabajo, de los Criterios de Operación del Programa y del Convenio de Colaboración, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,961.4 miles de pesos, los cuales representan el 1.5% de la muestra auditada, y fueron operados en el transcurso de la auditoría, así como cargas financieras por 45.0 miles de pesos; las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incumplió en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, ya que la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Nivel Financiero no es coincidente con el monto reflejado en los registros contables y presupuestarios y sólo reportó el tercer trimestre de Gestión de Proyectos; además, no reportaron el ejercicio de los recursos y los rendimientos financieros de las operaciones realizadas durante el periodo de enero a marzo de 2021; asimismo, remitieron al Instituto de Salud para el Bienestar el estado del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados para la operación del programa después del plazo establecido, lo cual limitó a la entidad federativa conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en general, realizó una gestión adecuada de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación y los Servicios de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.